

9.- VARIANTES:

No se admiten variantes.

10.- GARANTÍAS:

Provisional: 3.000,00 euros.

Definitiva: 10.000,00 euros.

11.- CLASIFICACIÓN DE LOS LICITADORES:

No se requiere.

12.- JUSTIFICACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y SOLVENCIA TÉCNICA:

Conforme artículos 16 y 19 TRLCAP.

13.- PLAZO DE ADJUDICACIÓN:

Tres meses.

14.- TARIFAS Y REVISIÓN:

Ver pliego.

15.- CANON ANTICIPADO Y ANUAL:

El canon anticipado máximo a satisfacer a la administración por el contratista será de: 30.000,00 euros, y el mínimo de 10.000,00 euros.

El canon máximo anual a satisfacer a la administración por el contratista será de: 3.000,00 euros/año, actualizables anualmente con IPC.

16.- CAUSAS ESPECIALES DE CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:

Las previstas en el TRLCAP.

17.- CAUSAS ESPECIALES DE RESOLUCIÓN:

Las previstas en el TRLCAP.

Portezuelo, a 21 de septiembre de 2006. La Alcaldesa, R. ELENA MOLANO GIL. El Secretario, ANTONIO M.^a SERRANO FRAILE.

CAJA RURAL DE EXTREMADURA**ANUNCIO de 17 de octubre de 2006 sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria.**

El Consejo Rector de Caja Rural de Extremadura Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión del día 17 de octubre de 2006, acordó convocar a los Señores Socios de la misma para la celebra-

ción de Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 11 de noviembre de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda, en las instalaciones del "Hotel Las Lomas", en Mérida, al objeto de examinar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Con carácter previo formación de lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

1.º Informe de la Presidencia.

2.º Informe de la Comisión de Control sobre el seguimiento y análisis de la gestión económico-financiera de la Entidad.

3.º Propuesta del Consejo Rector y aprobación, si procede, de las directrices básicas del Plan de Actuación de la Entidad, y líneas generales de los Presupuestos para el Ejercicio 2007.

4.º Nombramiento de Auditores de Cuentas para el Ejercicio 2006.

5.º Propuesta de pago a cuenta de intereses a las aportaciones de capital para el ejercicio 2006.

6.º Modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales y aclaración y precisión del Acuerdo tomado por la Asamblea General Ordinaria de 17 junio 2006 como punto 11 del Orden del Día.

7.º Autorización al Consejo Rector para que complete, adecue o subsane el texto estatutario en la medida precisa para cumplir las indicaciones del organismo autorizador o de los registros competentes.

8.º Ratificación del nombramiento del miembro del Consejo Rector elegido por los empleados.

9.º Renovación parcial estatutaria del Consejo Rector de la Entidad: Elección de Presidente, cuatro vocales y tres vocales suplentes.

10.º Renovación parcial estatutaria de la Comisión de Control de la Entidad: Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes.

11.º Sugerencias y preguntas al Consejo Rector relacionadas con los asuntos expresados en el Orden del Día.

12.º Designación de tres socios para la aprobación del Acta de la Asamblea junto con el Presidente.

Nota: Se hace constar a los Señores Socios que todos los documentos relativos a las cuentas anuales y demás sobre los que la Asamblea haya que decidir, se encuentran a su disposición, tanto en el domicilio social (Avda. Santa Marina n.º 15, en Badajoz), como en el domicilio de nuestras Oficinas en Don Benito, Olivenza, Aceuchal, Montijo, Siruela, Monesterio, Miajadas y Móstoles.

Badajoz, a 17 de octubre de 2006. El Presidente del Consejo Rector, JESÚS JIMÉNEZ ESCOBAR.